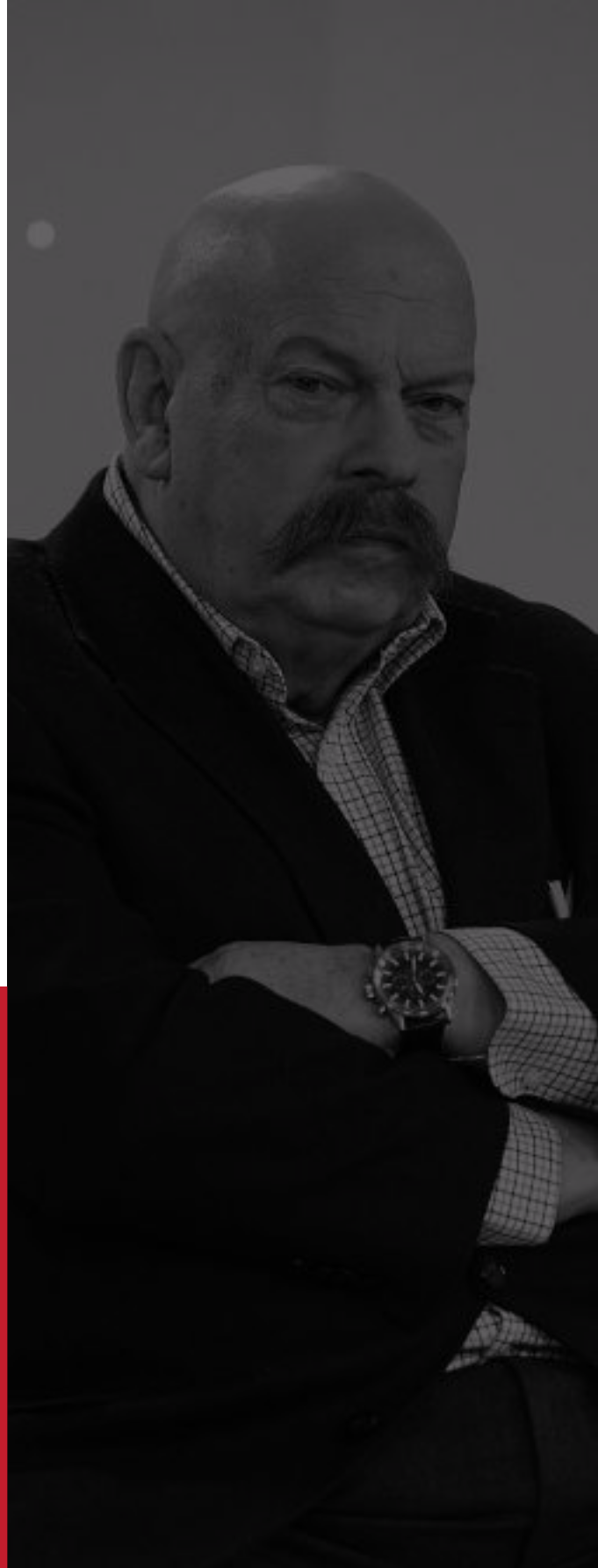


DOSSIER SENTENCIA

CASO AMIANTO
JOSE MARIA ÍÑIGO



 692 433 207  910 39 39 39

 info@opamianto.com

www.opamianto.com



La magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid reconoce que la pensión de viudedad de la esposa de José María Íñigo deriva de enfermedad profesional debido a la exposición del conocido presentador al amianto durante su relación laboral con RTVE.

La sentencia señala que existen "elementos sólidos" para afirmar que el fallecimiento del presentador, que tuvo lugar en 2018, fue consecuencia de la exposición al amianto durante la primera etapa de su relación profesional con RTVE en la que prestó servicios en el Estudio 1, entre los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Andrea Peyró, abogada de la familia del presentador, ha sido entrevistada este miércoles en 'Herrera en COPE', donde ha dicho que ha sido una "pelea dura" ya que siempre se encontraron un "no" por respuesta a sus peticiones. "Al final la justicia, al menos en primera instancia, nos ha dado la razón", ha dicho la letrada.

"La sentencia establece que la pensión de viudedad debe tener como origen una enfermedad profesional, como es el mesotelioma que padeció José María y que le provocó el fallecimiento, y que, por tanto, hay una relación de causalidad", ha manifestado Peyró.

La resolución "es extrapolable a cualquiera que estuvo en esa época trabajando en los platos de Televisión Española, con lo cual, beneficia a muchos posibles afectados", ha dicho la abogada de la familia del presentador, pues se abre una vía para "poder pedir la revisión de la pensión de viudedad".

Este proceso lo inició el propio José María Íñigo antes de fallecer y lo continuó su familia, que presentó una demanda contra la Corporación de Radio y Televisión Española, Mutua Fraternidad Muprespa, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Sociedad Española de Radiodifusión S. A. La sentencia todavía no es firme ya que contra ella cabe la interposición de un recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del TSJ de Madrid.



https://www.cope.es/programas/herrera-en-cope/noticias/abogada-familia-jose-maria-inigo-20210317_1194225



Conversamos con Andrea Peiró, abogada de la familia de José María Íñigo sobre la sentencia del Juzgado N2 de Madrid que señala que el periodista falleció efectivamente por la prolongada exposición al amianto.

El Juzgado N2 de Madrid ha confirmado hoy que el periodista José María Íñigo falleció hace 2 años por un tumor que le ocasionó la prolongada exposición al amianto que estaba presente en los estudios de Prado del Rey de RVTE. Hablamos con la abogada de su familia, Andrea Peiró, que nos explica que estamos ante una buena sentencia, ya que por fin se demuestran los hechos que ellos llevaban tiempo manifestando, sin embargo, esta no es una sentencia firme, por lo que todavía se puede recurrir.

Peiró declara que se trata del primer caso oficial de un periodista que fallece por culpa del amianto, ya que durante estos años sí que se han recogido muertes, aunque de pintores o fontaneros, ya que "estaban mucho más expuestos a él". Aun así, recuerda que Íñigo pasaba muchas horas en el estudio, por lo que estos efectos podrían haberse ido acumulando durante los años.

Los estudios de Prado de Rey estaban contruidos, en parte, con este material y cuando el público gritaba o aplaudía, se desprendía del techo. En el caso de los espectadores de plató, no era grave porque solo estaban periodos muy breves de tiempo, pero el periodista "podía realizar toda su jornada laboral allí".



https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/entrevistas/andrea-peiro-abogada-familia-jose-maria-inigo-este-primero-caso-reconocido-periodista-fallecido-exposicion-amianto_202103166050d67ad319a5000136fe3d.html

Un juzgado madrileño reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE



Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional consecuencia del amianto presente en Estudio 1 de TVE. Al presentador se le diagnosticó en 2016 un mesotelioma maligno epiteloide y falleció el 5 de mayo de 2018.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, considera que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1, y que conllevó que desarrollase con posterioridad la enfermedad que fue la causa de su muerte.

"Por ello, se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional", señala el auto, que sitúa la exposición en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era "el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como la acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos".

"Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986-; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia."

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno."

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad.

De este modo, la sentencia estima la demanda presentada por la viuda del presentador y declara que la pensión de viudedad reconocida deriva de enfermedad profesional en lugar de enfermedad común.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1.974 en programas tan emblemáticos como "Directísimo" "Fantástico" y "Estudio Abierto" entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-juzgado-madrileno-reconoce-jose-maria-ino-fallecio-enfermedad-profesional-derivada-amianto-tve-20210316151704.html>

pronto.es

NOTICIAS PRONTO TV COCINA HORÓSCOPO

HOME - PORTADA DEL CORAZÓN - FAVORITOS

José María Íñigo: hablamos con la abogada de su familia

Una sentencia reconoce la relación entre el cáncer que acabó con su vida y las instalaciones de la cadena pública



El periodista falleció el 5 de mayo de 2018 a causa de un cáncer de pulmón.

Tras la sentencia en la que se admite a trámite la demanda interpuesta por los herederos del periodista bilbaíno y señala que existen "elementos sólidos" para afirmar que su muerte fue consecuencia de la exposición al amianto durante su trabajo en el Estudio 1 de RTVE, en Pronto.es hemos hablado con Andrea Peiró, abogada de la familia de José María Íñigo, para que nos cuente cómo va el proceso judicial.

La pensión de su viuda, Pilar, podría aumentar

La abogada Andrea Peiró es la letrada que defiende los intereses de la familia de José María Íñigo en el litigio judicial contra RTVE. Una demanda que el entorno más próximo del entrañable presentador inició hace algo más de dos años, tras su fallecimiento. Peiró nos ha puesto al tanto de la situación tras conocerse la sentencia que dictamina que la muerte de Íñigo se debió a una enfermedad profesional causada por el amianto existente en los plató de la cadena pública.

"Hemos ganado la primera batalla -confirma la abogada-, que es la sentencia en primera instancia. La parte contraria tiene la posibilidad de recurrirla ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pero estamos muy esperanzados porque la sentencia ha sido muy buena y su contenido muy positivo para nosotros. Está muy bien fundamentada".

Peiró añade, además, que "es una sentencia que puede sentar un precedente para futuros casos de personas que podrían haber muerto por las mismas causas que José María Íñigo".

PRONTO: ¿Cuál será el siguiente paso?

ANDREA PEIRÓ: Primero, esperar a que la sentencia sea firme, y luego, la familia puede pedir lo que se llama el reparto de prestaciones, que es exigir que se pongan medidas de

seguridad, porque José María estuvo expuesto al amianto de manera negligente. Con eso, la pensión de Pilar, su viuda, podría ser aumentada entre un 30 y un 50 por ciento, y a continuación vendría el tema de solicitar una indemnización.

P.: ¿Cómo se encuentra Pilar?

A. P.: Muy contenta por la sentencia favorable. Pero anda un poco pachucha de salud y sale poco de casa. El día del juicio no apareció porque no se encuentra bien físicamente.



<https://www.pronto.es/noticias-del-corazon/famosos/jose-maria-inigo-abogada-familia-325081102.html>



Un juzgado de Madrid ha sentenciado que el presentador José María Íñigo falleció en 2018 por un cáncer provocado por el amianto con el que estuvo en contacto durante años en el Estudio 1 de Prado del Rey de Radio Televisión Española mientras presentaba programas como Directísimo, Fantástico o Estudio Abierto en las décadas de los setenta y los ochenta. La sentencia, que es recurrible, implica que su muerte derivó de una enfermedad profesional.

José María Íñigo es considerado como una de las grandes figuras de la televisión en España. Empezó su andadura en TVE a finales de los años sesenta triunfando con programas con Estudio Abierto o Esta Noche... Fiesta además de comentando la gala de Eurovisión en la cadena pública entre otros muchos éxitos. Falleció en mayo de 2018 a los 75 años víctima de un cáncer muy específico: un mesotelioma que, en un 90% de los casos, se relaciona con la exposición continuada al amianto.

Un amianto que, según destaca ahora el juzgado de lo social nº 2 de Madrid, estuvo durante décadas en las paredes de ese estudio y causó en última instancia la muerte del presentador. Para la magistrada María del Carmen Cano "existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento fue consecuencia de la exposición al amianto que se produjo" entre 1975 y 1985. Por ello, dice la sentencia, "se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional".

La sentencia, que todavía es recurrible ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, implica que el fallecimiento del presentador por el que se ha reconocido una pensión de viudedad a su esposa procede de una enfermedad laboral ubicando en cuanto a la responsabilidad empresarial varios periodos entre 1975 y 1985. Es decir, cuando iba varios días a la semana a Prado del Rey a preparar y presentar los programas que le lanzaron al estrellato y le convirtieron en una de las grandes figuras de la televisión en España.

Amianto friable

La sentencia explica que el amianto del Estudio 1 se puso para aislar la estancia del ruido y se empezó a intentar encapsular a mediados de la década de los ochenta hasta su retirada definitiva hace menos de un lustro. El amianto, explica, era friable y por tanto se podía desprender y liberar fibras por choques, movimiento o vibraciones: como las producidas por las actuaciones musicales, los ventiladores o los aplausos y gritos del público que acudía a ver sus programas.

Además, dice la Justicia, "no se puede obviar que el 90% de este tipo de tumor viene ocasionado por la exposición al amianto, y el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad" tal y como afirmó durante el proceso uno de los peritos.

En un comunicado recogido por EuropaPress, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como 'Directísimo', 'Fantástico' y 'Estudio Abierto' entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.



https://cadenaser.com/ser/2021/03/16/tribunales/1615907208_872631.html

La Justicia reconoce que el cáncer de José María Íñigo lo causó el amianto de RTVE

Una sentencia determina que el cáncer del presentador fue causado por respirar las fibras de asbesto desprendidas del material que insonorizaba el Estudio 1



José María Íñigo, entrevistando a un creador de árboles en 'Estudio abierto', en el plató del Estudio 1. / AFP

El litigio de la familia de José María Íñigo contra RTVE y la Seguridad Social se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable que, si llega a devenir firme, supondrá un considerable incremento de la pensión de viudedad y, más adelante, también permitirá reclamar una indemnización tanto para la viuda como para los hijos. «Hemos conseguido que la Justicia reconozca que murió por una enfermedad profesional y no común», se felicitaba este martes la abogada Andrea Peiró, experta en casos de intoxicación por amianto y defensora de la causa de los herederos del periodista bilbaíno.

El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid admite que el cáncer de pleura que acabó con la vida de Íñigo en 2018 se desarrolló por efecto directo del amianto que recubría en calidad de aislante acústico las paredes y el techo del Estudio 1, el emblemático plató de RTVE inaugurado en 1964. «El amianto es un material friable, susceptible de liberar fibras como consecuencia de choques, vibraciones o movimientos de aire (...)». Debido a las vibraciones de actuaciones musicales, aplausos, gritos del público, etc, el material se deteriora y suelta fibras al ambiente, estando expuestos no solo los trabajadores con profesiones ligadas a la exposición al amianto, sino también presentadores, directores e incluso el público asistente a los programas», se argumenta en el fallo firmado por la titular del juzgado, María del Carmen Cano.

El mesotelioma pleural maligno casi siempre se produce por inhalación persistente de amianto **CÁNCER MUY POCO HABITUAL**

Lo cierto es que el popular presentador de televisión trabajó en el Estudio 1 con mucha intensidad entre 1975 y 1985, con jornadas de más de 12 horas, en programas de mucha audiencia como 'Directísimo', 'Estudio abierto', 'Esta noche... fiesta' y

'Fantástico'. Así se expuso, directamente, una semana tras otra, al veneno de un plató que presumía «de no tener rival en Europa».

Sus instalaciones abarcaban más de 1.000 metros cuadrados y, para garantizar la insonorización, no se habían escatimado capas y capas de un aglutinante y fibra de amianto azul. Un aislante que, según testigos de la época, en los años 70 y 80 empezó a flotar en forma de polvillo grisáceo. Eran partículas de crocidolita, la variedad de amianto más dañina.

El mesotelioma maligno es un cáncer muy poco habitual que puede afectar a la pleura (membrana que tapiza la cavidad torácica y recubre los pulmones); al peritoneo (que reviste el abdomen); así como a la capa que recubre el corazón y los testículos. En la inmensa mayoría de los supuestos, el tumor pleural se desencadena por la inhalación persistente de amianto. Es una dolencia que tarda décadas en manifestarse, entre 20 y 40 años; los síntomas suelen aflorar cuando el afectado se acerca a la jubilación. En el caso del periodista vasco se le diagnosticó la enfermedad a finales 2015, cuando tenía 73 años. No llegó a cumplir 76.

INCREMENTO DEL 30% AL 50%

El procedimiento judicial se inició en 2019, al año siguiente del fallecimiento de Íñigo, cuando los herederos decidieron impugnar la pensión de la viuda. «Se le había reconocido ese derecho por dolencia común del marido y no por enfermedad profesional como le correspondía», explica la letrada Andrea Peiró. El cambio de categoría en la afección del presentador de televisión podría suponer un aumento del 30% al 50% en la pensión de viudedad, al que se podría sumar más tarde una cantidad extra en concepto de reparación. El gabinete de Peiró ha llegado a conseguir una indemnización total de 700.000 euros para la familia de una víctima, y 300.000 euros correspondían a la viuda. «Cada caso es un mundo. Hay que modular las cantidades según las circunstancias».

De momento, no obstante, hay que esperar a que RTVE y la Seguridad Social decidan si interponen o no un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tienen un plazo de cinco días hábiles. Se les citará en uno o dos meses y el juez resolverá el caso previsiblemente en cuatro meses, «todo depende del volumen de trabajo que se tenga y de la sala que tramite el asunto». Eso sí, también cabe la posibilidad de que todo se acelere, apunta la abogada de la familia, «porque la sentencia está muy fundamentada y muy atada, lo que limita mucho las posibilidades de recurso». Si RTVE y la Seguridad Social no mueven ficha, el dictamen podría ser firme en poco más de un mes. Entonces se consolidaría el incremento de la pensión de viudedad y se procedería a reclamar una indemnización tanto para la viuda como para los hijos.

UN MATERIAL QUE SEGUIRÁ COBRÁNDOSE VÍCTIMAS

De un tiempo a esta parte, RTVE ya ha tenido que afrontar un par de casos similares al de José María Íñigo y en ambos ha pagado una indemnización al reconocerse la relación directa entre el material tóxico de sus instalaciones del pasado y la enfermedad. Los afectados eran un técnico de efectos especiales y un electricista.

No se descarta que el ente público deba lidiar con más indemnizaciones en el futuro, porque el mesotelioma pleural maligno es un cáncer que tarda mucho en manifestarse. Tiene un periodo de latencia de entre 20 y 40 años. El amianto seguirá cobrándose víctimas y lamentablemente no termina de desaparecer: en 2019 un informe solicitado a una consultora de seguridad reveló que la llamada Casa de la Radio, sede de RNE con cerca de 8.900 metros cuadrados, tiene trazas de ese material en paredes, techos y conductos de climatización.



José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia



El litigio de la familia de José María Íñigo contra RTVE se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable. El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid reconoce que el cáncer de pleura que mató al periodista bilbaíno en 2018 era consecuencia directa del amianto que recubría las paredes y el techo del plató de Estudio 1. Se considera, por tanto, que el tumor era una enfermedad profesional y no común.

El cambio de categoría en la afección del presentador de televisión podría suponer un incremento del 30% al 50% en la pensión de viudedad, a lo que habría que sumar una cantidad extra en concepto de indemnización. El gabinete de la abogada Andrea Peiró, que defiende la causa de la familia, ha llegado a conseguir una reparación total de 700.000 euros para la familia de una víctima, y en ese caso 300.000 euros correspondían a la viuda. De momento, no obstante, hay que esperar que RTVE y la Seguridad Social anuncien la interposición de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tienen un plazo de cinco días hábiles. Se les citará en uno o dos meses y el juez resolverá el caso previsiblemente en cuatro meses.



<https://www.elcomercio.es/culturas/tv/jose-maria-inigo-20210316162104-ntrc.html>



José María Íñigo: la sentencia que visibiliza los casos de muerte por amianto

A pesar de conocerse sus riesgos, el amianto sigue presente en multitud de edificios e instalaciones españolas



José María Íñigo, el mítico presentador de Televisión Española, falleció en 2018 de un cáncer de pleura -mesotelioma-. Hoy, casi tres años después, el Juzgado de los Social número 2 de Madrid ha declarado que la enfermedad del periodista fue consecuencia de su exposición continuada al amianto de los estudios de Prado del Rey. La abogada de la familia, Andrea Peiró, ha contado en COPE que la sentencia, además de establecer la relación de causalidad entre la exposición al amianto y el fallecimiento, explica detalladamente "dónde y cómo estaba el amianto" por lo que podría sentar precedente para los trabajadores que trabajaron esos años en ese mismo estudio. Y aunque no afecte directamente, dará visibilidad a otros procesos. Peiró ha señalado que además, "los jueces están cada vez más a favor porque hay mucha jurisprudencia".

El mesotelioma es la enfermedad más grave que puede producir la exposición al amianto. La neumóloga y secretaria de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, Carmen Diego, ha explicado a COPE que este tumor en la pleura tiene "una mortalidad muy elevada". Pero no es la única consecuencia del amianto. Los trabajadores expuestos a este material tienen riesgo de padecer desde placas pleurales, que son asintomáticas, a asbestosis, que es una fibrosis pulmonar "con un curso muy lento pero que puede llegar a ocasionar insuficiencia respiratoria e incluso ser motivo de trasplante pulmonar", ha comentado la doctora.

LOS COLECTIVOS MÁS AFECTADOS

Es muy difícil saber a cuánta gente ha afectado y afecta el amianto en España. Desde 2002 está prohibida su fabricación, comercialización y distribución en toda la Unión Europea, pero sigue presente en muchos lugares. Además, las enfermedades mencionadas se desarrollan entre 20 y 40 años después de la primera exposición, por lo que todavía no se han visto todas las consecuencias.

En este tiempo, las comunidades autónomas han desarrollado programas de seguimiento a los colectivos con más riesgo como son los trabajadores de uralita, los marinos y trabajadores del Ministerio de Defensa, electricistas, fabricantes de trenes, de frenos de coches, o fontaneros. Pero, como reconoce la doctora Diego, "el problema es el amianto con el que no sabemos que hemos estado en contacto" y señala que existe una exposición doméstica, puesto que "la mayoría de los edificios de los 70 y 80 contienen amianto", y también una exposición medioambiental en zonas próximas a las fábricas, como la que han padecido "los vecinos de la Cedanyola del Vallés".

Precisamente, los pacientes que no están sometidos a un seguimiento médico, desarrollan los síntomas cuando la enfermedad ya está muy avanzada, lo que empeora el pronóstico. Y, aunque a nivel de colectivo sí se pueden pedir mejoras salariales por un plus de peligrosidad, "solo se puede reclamar una indemnización como tal cuando hay daño", aclara Peiró.

La abogada, que trabaja en un despacho especializado en afectados por el amianto, ha contado cómo se encuentran sus clientes: "Nos encontramos con gente muy fastidiada porque les han dicho que tienen una esperanza de vida muy corta. El impacto psicológico es gravísimo".



https://www.cope.es/actualidad/espana/noticias/jose-maria-inigo-sentencia-que-visibiliza-los-casos-muerte-por-amianto-20210317_1194757

SENTENCIA AMIANTO JOSÉ M^a IÑIGO-RTVE

A día 17 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia en el caso del conocido presentador José María Íñigo, fallecido en el año 2018 a causa de la exposición continuada al amianto en los estudios de RTVE de Prado del Rey. Después de casi tres años, el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid ha dictado sentencia a favor de la denuncia iniciada por el presentador y continuada por la familia de este tras su fallecimiento. El presentador murió en 2018 a causa de un cáncer de pleura (mesotelioma), enfermedad grave que se puede producir por la exposición continuada al amianto con una mortalidad muy elevada. Según la abogada de la parte demandante Andrea Peiró, la sentencia además de establecer la relación de causalidad entre la exposición al amianto y el fallecimiento, explica de manera detallada donde se encontraba el amianto, hecho que poder servir de precedente para otros trabajadores que han prestado servicios en esos años en el mismo estudio. Por último, ha afirmado que los jueces están cada vez más a favor porque hay mucha jurisprudencia al respecto. Para continuar., añadir que el cáncer de pleura no es la única consecuencia de la exposición al amianto, sino que también existen otras patologías derivadas de la exposición a este material como por ejemplo la insuficiencia respiratoria o las placas pleurales, las cuales son un tipo de fibrosis pulmonar de lento desarrollo, pero cuya consecuencia puede llegar a ser motivo de necesidad de un trasplante pulmonar.

Por último y como apunte, añadir que es complicado averiguar cuanta gente ha sido afectada por la exposición a este material ya que sigue presente en muchos lugares, sobre todo en construcciones entre los años 70 y 80, además de que las enfermedades desarrolladas por la exposición aparecen entre 20 y 40 años después, en la que los afectados que no han tenido un seguimiento médico continuo, se encuentran con la enfermedad muy avanzada en la que en muchas ocasiones es demasiado tarde para tratarse.



<http://afectadosamianto.com/2021/03/18/sentencia-amianto-jose-ma-inigo-rtve/>



Dos meses después de celebrarse el juicio contra la Seguridad Social, la magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid ha dado la razón a la familia de José María Íñigo, fallecido el 5 de mayo de 2018 a los 75 años de un tumor, en concreto por un mesotelioma pleural.

La jueza ha reconocido que el fallecimiento es por enfermedad profesional como consecuencia del amianto presente en las paredes del Estudio 1 de Prado del Rey, como así solicitaba su familia. Una batalla que inició el propio periodista y que su familia ha conseguido ganar.

«El objetivo de este juicio es que se modifique la pensión de su viuda. Que se reconozca que el fallecimiento fue por una enfermedad profesional fruto de haber estado expuesto al amianto y no una enfermedad común», declara a ABC tras el juicio la abogada que representa a la familia Andrea Peiró, del bufete Opamianto Abogados.

Sentencia que 'de la prueba practicada y por los razonamientos expuestos se ha de considerar que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto que se produjo durante la primera etapa de su relación profesional con RTVE y que conllevó que desarrollase con posterioridad y dentro del periodo de latencia un mesotelioma pleural, que fue la causa de su muerte' y que conllevó 'que desarrollase con posterioridad y dentro del periodo de latencia un mesotelioma pleural, que fue la causa de su muerte'.



https://www.abc.es/gente/abci-justicia-reconoce-jose-maria-inigo-murio-exposicion-amianto-habia-rtve-202103161432_noticia.html

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE

TRANSMISIÓN EN DIRECTO
18/05/2018 11:17h



Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional consecuencia del amianto presente en Estudio 1 de TVE. Al presentador se le diagnosticó en 2016 un mesotelioma maligno epiteloide y falleció el 5 de mayo de 2018.

La sentencia, considera que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1, y que conllevó que desarrollase con posterioridad la enfermedad que fue la causa de su muerte. "Por ello, se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional", señala el auto, que sitúa la exposición en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era "el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos".

"Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año

1986-; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad. De este modo, la sentencia estima la demanda presentada por la viuda del presentador y declara que la pensión de viudedad reconocida deriva de enfermedad profesional en lugar de enfermedad común.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como 'Directísimo', 'Fantástico' y 'Estudio Abierto' entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/jose-maria-inigo-murio-enfermedad-derivada-amianto-tve_18_3107220300.html



FAMILIA REAL FAMOSOS ESTILO TELEVISIÓN SALUD

Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional

La justicia aprueba indicios de que el material utilizado para recrear Estudio 1 le provocó la enfermedad que le mató.

18/05/2018 11:17h



Dos meses después de celebrarse el juicio contra la Seguridad Social, la magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid ha dado la razón a la familia de José María Íñigo, fallecido el 5 de mayo de 2018 a los 75 años de un tumor, en concreto por un mesotelioma pleural.

El auto considera que existen elementos sólidos para afirmar que su muerte se produjo por la exposición al amianto en el Estudio 1. El dictamen, que sitúa los hechos en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en el que era el set "de mayor tamaño y con una gran presencia" de este material de construcción, "como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos".

La batalla fue iniciada por el propio periodista y, por fin, su familia ha conseguido ganar. "El objetivo de este juicio es que se modifique la pensión de su viuda. Que se reconozca que el fallecimiento fue por una enfermedad profesional fruto de haber estado expuesto al amianto y no una enfermedad común", ha manifestado tras el juicio la abogada que representa a la familia Andrea Peiró, del bufete Opamianto Abogados.

"Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que

el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986-; por lo que estuvo en contacto con el material en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno. Esto quedó corroborado por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuado en el año 2017.

<https://www.diezminutos.es/famosos-corazon/famosos-espanles/a35853734/jose-maria-inigo-muerte-enfermedad-profesional-amianto/>

El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid admite que el cáncer de pleura que acabó con la vida de Íñigo en 2018 se desarrolló por efecto directo del amianto que recubría en calidad de aislante acústico las paredes y el techo del Estudio 1, el emblemático plató de RTVE inaugurado en 1964.

«El amianto es un material friable, susceptible de liberar fibras como consecuencia de choques, vibraciones o movimientos de aire (...). Debido a las vibraciones de actuaciones musicales, aplausos, gritos del público, etc, el material se deteriora y suelta fibras al ambiente, estando expuestos no solo los trabajadores con profesiones ligadas a la exposición al amianto, sino también presentadores, directores e incluso el público asistente a los programas», se argumenta en el fallo firmado por la titular del juzgado, María del Carmen

CÁNCER MUY POCO HABITUAL

Lo cierto es que el popular presentador de televisión trabajó en el Estudio 1 con mucha intensidad entre 1975 y 1985, con jornadas de más de 12 horas, en programas de mucha audiencia como 'Directísimo', 'Estudio abierto', 'Esta noche... fiesta' y 'Fantástico'. Así se expuso, directamente, una semana tras otra, al veneno de un plató que presumía «de no tener rival en Europa». Sus instalaciones abarcaban más de 1.000 metros cuadrados y, para garantizar la insonorización, no se habían escatimado capas y capas de un aglutinante y fibra de amianto azul. Un aislante que, según testigos de la época, en los años 70 y 80 empezó a flotar en forma de polvillo grisáceo. Eran partículas de crocidolita, la variedad de amianto más dañina.

El mesotelioma maligno es un cáncer muy poco habitual que puede afectar a la pleura (membrana que tapiza la cavidad torácica y recubre los pulmones); al peritoneo (que reviste el abdomen); así como a la capa que recubre el corazón y los testículos. En la inmensa mayoría de los supuestos, el tumor pleural se desencadena por la inhalación persistente de amianto. Es una dolencia que tarda décadas en manifestarse, entre 20 y 40 años; los síntomas suelen aflorar cuando el afectado se acerca a la jubilación. En el caso del periodista vasco se le diagnosticó la enfermedad a finales 2015, cuando tenía 73 años. No llegó a cumplir 76.



<https://kinberlan.net/la-justicia-reconoce-la-muerte-jose-ma-inigo-fue-por-inhalar-amianto/>



El Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid ha determinado que el fallecimiento de José María Íñigo se debió a una enfermedad profesional, contraída durante el desempeño de sus labores en los estudios de RTVE, como apunta La Razón. Así pues, se sentencia que los platós del ente público se habían aislado acústicamente con amianto, el cual provocó el mesotelioma pleural que le fue diagnosticado en 2016.

Íñigo estuvo expuesto a ese material tóxico durante multitud de horas en las décadas que pasó colaborando con RTVE. Se argumenta que las fibras de amianto se fueron desprendiendo a causa de las vibraciones inherentes a las actuaciones musicales, aplausos y demás agitaciones del ambiente, haciendo susceptibles tanto al presentador como al público y otros profesionales presentes durante las grabaciones.

El propio presentador de 'Estudio Abierto' y 'Directísimo' emprendió estas acciones legales contra Televisión Española, pero su fallecimiento, acontecido el 5 de mayo de 2018, frustró que pudiera imponerse en vida. Sin embargo, su familia ha insistido en sus esfuerzos y finalmente ha avanzado con esta sentencia a favor, que empieza a arrojar luz sobre la pérdida de este icono televisivo.

A pesar de este positivo avance, la sentencia aún no es firme, por lo que está sujeta a un posible recurso por parte de RTVE. No obstante, en declaraciones a El Confidencial, la abogada que representa a la familia de Íñigo, Andrea Peiró, se ha mostrado esperanzada: "La sentencia está muy fundamentada y muy atada. Desde el punto de vista jurídico es una sentencia muy completa, lo que limita las posibilidades del recurso".



<https://www.formulatv.com/noticias/justicia-jose-maria-inigo-murio-amianto-tve-107412/>

José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia



LO LEÍDO

David Sur Telemadrid

1. Telemadrid entrega su primer 5 Anos 3, más de 1,2 millones de
2. Polémica en Telemadrid por su
3. Miguel Ángel, en Íñigo con Carlos
4. En su teatro con Íñigo se le dio
5. Carlos Argüelles, Premio Nacional



El litigio de la familia de José María Íñigo contra RTVE se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable. El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid reconoce que el cáncer de pleura que mató al periodista bilbaíno en 2018 era consecuencia directa del amianto que recubría las paredes y el techo del plató de Estudio 1. Se considera, por tanto, que el tumor era una enfermedad profesional y no común.

El cambio de categoría en la afección del presentador de televisión podría suponer un incremento del 30% al 50% en la pensión de viudedad, a lo que habría que sumar una cantidad extra en concepto de indemnización. El gabinete de la abogada Andrea Peiró, que defiende la causa de la familia, ha llegado a conseguir una reparación total de 700.000 euros para la familia de una víctima, y en ese caso 300.000 euros correspondían a la viuda. De momento, no obstante, hay que esperar que RTVE y la Seguridad Social anuncien la interposición de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tienen un plazo de cinco días hábiles. Se les citará en uno o dos meses y el juez resolverá el caso previsiblemente en cuatro meses.

 <https://www.diariosur.es/culturas/tv/jose-maria-inigo-20210316162104-ntrc.html?vca=diariosur&vso=rrss&vmc=tw&vli=itl&1615943535>



La magistrada del Juzgado Social número 2 de Madrid declara acreditado que el popular presentador de Televisión Española José María Íñigo falleció como consecuencia del amianto que inhaló en el desempeño de su trabajo. El fallo judicial admite a trámite la demanda de la familia, que reclamó en un juicio que quedó visto para sentencia a finales de enero que el cáncer de pleura que se le diagnosticó en el 2015 y acabó con su vida en el 2018 no era una dolencia común, sino que tiene la consideración de enfermedad profesional y se debió al amianto que recubría las paredes y techo del Estudio 1 de RTVE. Íñigo trabajó muchos años en aquellos estudios de Prado del Rey, que a partir del 2011 empezaron a rehabilitarse o a demolerse al constatar la existencia de ese mineral utilizado en la construcción y altamente peligroso para la salud.

El inicio del proceso judicial tuvo lugar en el 2019 con la impugnación de la pensión de su segunda mujer, Pilar Piniella, por considerar que, en caso de existir una relación de causa y efecto entre el amianto del plató de RTVE y el tumor maligno desarrollado por el presentador de televisión (un mesotelioma maligno pleural muy poco frecuente), tendría derecho a percibir una cantidad entre un 30% y un 50% superior. Además, habría que sumar una indemnización, tanto para ella como para sus hijos.

Andrea Peiró, la abogada del bufete de abogados Opamianto, que defiende la causa de los herederos del periodista bilbaíno, se mostraba optimista desde el principio ante la posibilidad de obtener un fallo favorable y aseguró en su momento que ha llegado a conseguir compensaciones de 700.000 euros para una

familia afectada por la inhalación persistente de partículas de amianto. «Cada caso es un mundo. Hay que modular las cantidades en función de las circunstancias», señaló.

Tras esta declaración de enfermedad profesional, previsiblemente la familia podría interponer demanda contra Radio Televisión Española. En la celebración del juicio el pasado mes de enero, Comisiones Obreras destacó que tiene conocimiento de dos casos más, anteriores al de Íñigo, de trabajadores de TVE en los que la justicia ha reconocido enfermedad profesional por la misma causa. Uno de ellos ya ha fallecido. El sindicato subrayó que «estos hechos coinciden, en estos momentos, con la jubilación anticipada de muchos trabajadores y trabajadoras de RTVE, la mayoría de ellos con un mínimo de 30 años de trabajo en las instalaciones de la corporación».

CC.OO. recordó que lleva años denunciando entre los trabajadores y en los juzgados «las irregularidades que se han venido produciendo en RTVE respecto a un tema tan serio y tan peligroso como es el amianto, así como en los sucesivos intentos de desamiantado de sus instalaciones». Destacó también que el sindicato consiguió que la empresa vigilara la salud de los trabajadores que desempeñaron gran parte de su trayectoria en los estudios de grabación con presencia acreditada de amianto (los estudios 1, 2, 3, 10 y 11), ya que el período de latencia o incubación de la asbestosis es de unos 20 años.

Por eso insisten en hacer un llamamiento a todos los trabajadores que se jubilen y a los que sigan en activo para que no descuiden las revisiones médicas y estén atentos a cualquier síntoma relacionado con esta grave enfermedad pulmonar.

 <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/sociedad/2021/03/16/jose-maria-inigo-murio-causa-amianto-inhalado-tve/00031615900140249446943.htm#:~:text=La%20sentencia%20judicial%20declara%20acreditado,estudios%20de%20Prado%20del%20Rey>

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad.

De este modo, la sentencia estima la demanda presentada por la viuda del presentador y declara que la pensión de viudedad reconocida deriva de enfermedad profesional en lugar de enfermedad común.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como 'Directísimo', 'Fantástico' y 'Estudio Abierto' entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

 <https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2021/03/16/un-juzgado-madrileno-reconoce-que-jose-maria-inigo-fallecio-por-enfermedad-profesional-derivada-del-amianto-en-tve-1478217.html>



Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional consecuencia del amianto presente en Estudio 1 de TVE. Al presentador se le diagnosticó en 2016 un mesotelioma maligno epiteloide y falleció el 5 de mayo de 2018. La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, considera que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1, y que conllevó que desarrollase con posterioridad la enfermedad que fue la causa de su muerte. "Por ello, se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional", señala el auto, que sitúa la exposición en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era "el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos". "Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986-; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya. Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad.

De este modo, la sentencia estima la demanda presentada por la viuda del presentador y declara que la pensión de viudedad reconocida deriva de enfermedad profesional en lugar de enfermedad común. En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como Directísimo, Fantástico y Estudio Abierto entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

 https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/estudio-1-rtve-mato-jose-maria-inigo-su-cancer-fue-provocado-por-amianto-inmueble_257310_102.html

Un juzgado madrileño reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE

Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional consecuencia del amianto presente en Estudio 1 de TVE. Al presentador se le diagnosticó en 2016 un mesotelioma maligno epiteloide y falleció el 5 de mayo de 2018.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, considera que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1, y que conllevó que desarrollase con posterioridad la enfermedad que fue la causa de su muerte.

"Por ello, se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional", señala el auto, que sitúa la exposición en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era "el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos".

"Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986-; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de

presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvige-no.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencian la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad.

De este modo, la sentencia estima la demanda presentada por la viuda del presentador y declara que la pensión de viudedad reconocida deriva de enfermedad profesional en lugar de enfermedad común.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como 'Directísimo', 'Fantástico' y 'Estudio Abierto' entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

 <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/ultima-hora/juzgado-madrileno-reconoce-jose-maria-inigo-fallecio-enfermedad-profesional-derivada-amianto-tve/20210316142129223573.html>

leonoticias

José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia



El litigio de la familia de José María Íñigo contra RTVE se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable. El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid reconoce que el cáncer de pleura que mató al periodista bilbaíno en 2018 era consecuencia directa del amianto que recubría las paredes y el techo del plató de Estudio 1. Se considera, por tanto, que el tumor era una enfermedad profesional y no común.

El cambio de categoría en la afección del presentador de televisión podría suponer un incremento del 30% al 50% en la pensión de viudedad, a lo que habría que sumar una cantidad extra en concepto de indemnización. El gabinete de la abogada Andrea Peiró, que defiende la causa de la familia, ha llegado a conseguir una reparación total de 700.000 euros para la familia de una víctima, y en ese caso 300.000 euros correspondían a la viuda. De momento, no obstante, hay que esperar que RTVE y la Seguridad Social anuncien la interposición de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tienen un plazo de cinco días hábiles. Se les citará en uno o dos meses y el juez resolverá el caso previsiblemente en cuatro meses.

 <https://www.leonoticias.com/culturas/tv/jose-maria-inigo-20210316162104-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por inhalar amianto en los estudios de TVE

El juez apunta que la enfermedad que se le diagnosticó al presentador en 2016, y que causó su muerte en 2018, fue a consecuencia de la exposición a este material.



se produjo en el año 1986; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Además, apunta que no se puede obviar que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto, al tiempo que precisa que el hecho de que no sea desarrollado por otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, se debe a que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974 en programas tan emblemáticos como 'Directísimo', 'Fantástico' y 'Estudio Abierto' entre otros muchos pasando largas e intensas jornadas de trabajo.

<https://www.vozpopuli.com/espana/justicia-inigo-amianto-tve.html>

LAS PROVINCIAS

Un juez reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto en RTVE

El fallecimiento del periodista se considera «enfermedad profesional»



Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional consecuencia del amianto presente en Estudio 1 de TVE. Al presentador se le diagnosticó en 2016 un mesotelioma maligno epiteloide y falleció el 5 de mayo de 2018.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, considera que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1, y que conllevó que desarrollase con posterioridad la enfermedad que fue la causa de su muerte.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era «el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos».

«Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición», apunta la sentencia.

A ello, según señala, hay que unir que por el tipo de actividad que realizaba de presentación de programas de televisión con música y público en directo, que conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados, todo ello generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

<https://www.lasprovincias.es/culturas/tv/juez-reconoce-muerte-jose-maria-inigo-amianto-rtve-20210316154749-nt.html>



(Foto: RTVE)

La justicia reconoce que José María Íñigo falleció por la exposición al amianto en TVE

Asimismo, el tipo de programas de televisión, con música y público en directo, conllevaba aplausos, ovaciones, presencia de ventiladores y aires acondicionados y por tanto, generaba vibraciones que impactaban en el amianto azul con la emisión de fibras de amianto que suponían la creación de un ambiente de trabajo pulvígeno.

"La existencia de fibras de amianto friable quedó corroborada por el intenso y necesario trabajo de limpieza desarrollado sobre el sistema de climatización efectuada en el año 2017. Los actos propios de la empresa en los años posteriores evidencia la presencia de amianto no controlado en el medio laboral en el pasado", subraya.

Para explicar por qué esta enfermedad no se ha desarrollado en otras personas sometidas a la misma exposición en las mismas circunstancias, ha especificado que existe una predisposición genética que determina o no el desarrollo de la enfermedad. Sin embargo, aseguran que el 90 por ciento de los tumores como el que padeció José María Íñigo viene ocasionado por la exposición al amianto.

En un comunicado, el despacho de abogados Opamianto considera que de esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto. José María Íñigo trabajó intermitentemente para RTVE desde 1974.

Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que existen elementos sólidos para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de la exposición al amianto en Estudio 1 de TVE.

Asimismo, la sentencia ha estimado que la pensión de viudedad que recibe la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional en lugar de enfermedad común. Dicha enfermedad - mesotelioma maligno epiteliode - se le diagnosticó en 2016 y falleció el 5 de mayo de 2018.

"Por ello, se ha de considerar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional", señala el auto, que sitúa la exposición en los años 1975, 1976, 1978 a 1981 y 1982 a 1985.

Así, señala que la actividad de Íñigo se llevó a cabo de forma continuada y prolongada en el tiempo en Estudio 1, que era "el estudio de mayor tamaño y con una gran presencia de amianto friable, como lo acredita el hecho que se depositaron en el vertedero 113.040 kilos de residuos".

"Se ha de destacar que en ese periodo el amianto estaba colocado sin ningún elemento que lo aislara de las personas que trabajaban en el estudio -ya que el primer encapsulamiento colocando placas de virutex se produjo en el año 1986-; por lo que estuvo en contacto con el amianto en el momento de mayor peligro de exposición", apunta la sentencia.



<https://www.madridiario.es/justicia-reconoce-que-jose-maria-inigo-fallecio-exposicion-amianto-tve>

EL DIARIO VASCO

La Justicia reconoce que el cáncer de José María Íñigo lo causó el amianto de RTVE

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia

El litigio de la familia de José María Íñigo contra RTVE se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable. El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid reconoce que el cáncer de pleura que mató al periodista bilbaíno en 2018 era consecuencia directa del amianto que recubría las paredes y el techo del plató de Estudio 1. Se considera, por tanto, que el tumor era una enfermedad profesional y no común.

El cambio de categoría en la afección del presentador de televisión podría suponer un incremento del 30% al 50% en la pensión de viudedad, a lo que habría que sumar una cantidad extra en concepto de indemnización. El gabinete de la abogada Andrea Peiró, que defiende la causa de la familia, ha llegado a conseguir una reparación total de 700.000 euros para la familia de una víctima, y en ese caso 300.000 euros correspondían a la viuda. De momento, no obstante, hay que esperar que RTVE y la Seguridad Social anuncien la interposición de un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tienen un plazo de cinco días hábiles. Se les citará en uno o dos meses y el juez resolverá el caso previsiblemente en cuatro meses.



<https://www.diariovasco.com/culturas/tv/justicia-reconoce-cancer-20210316155522-nt.html>

facebook

Sección Corresponsal
Página · 4.286 personas le gusta esto · Sitio web de noticias y medios de comunicación

17 mar · 61 · ... una sentencia dictada por José María Íñigo, murió por amianto presente en los estudios de TVE. La familia de Íñigo y la Seguridad Social, la sentencia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que el presentador falleció por una "enfermedad profesional" causada por la intoxicación de amianto en el Estudio 1 de TVE. etiquetas: justicia, razón familia, José María Íñigo, murió, amianto, tve » noticia original (vertele.eldiario.es)...

<https://www.camaltecpress.com/.../la-justicia-da-la-razon/>

News Worthy Spain
Página · 4.286 personas le gusta esto · Sitio web de noticias y medios de comunicación

16 mar · 61 · ... familia El inicio de la familia de José María Íñigo contra RTVE se ha saldado en primera instancia con una sentencia favorable. El dictamen del Juzgado Social nº 2 de Madrid...

español.es: José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE

CamaltecPress
16 de marzo a las 16:55 · 61

Dos meses después de celebrarse el juicio contra la Seguridad Social, la sentencia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que el presentador falleció por una "enfermedad profesional" causada por la intoxicación de amianto en el Estudio 1 de TVE. etiquetas: justicia, razón familia, José María Íñigo, murió, amianto, tve » noticia original (vertele.eldiario.es)...

<https://www.camaltecpress.com/.../la-justicia-da-la-razon/>

CAMALTECPRESS.COM
La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el...
Dos meses después de celebrarse el juicio contra la Seguridad Social, la sentencia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que e...

Atrevete
17 de marzo a las 17:00 · 61

José María Íñigo pasó los últimos años de su vida tratando de demostrar la relación de esta con los estudios de Prado del Rey en los que había trabajado durante años, alegando que se trataba de una enfermedad profesional.

OTRÉVETE

CADENADIAL.COM
Determinan que José María Íñigo falleció por culpa del amianto en los estudios de TVE

Ripal Noticias

17 mar · 61 · ... una sentencia dictada por José María Íñigo, murió por amianto presente en los estudios de TVE. La familia de Íñigo y la Seguridad Social, la sentencia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que el presentador falleció por una "enfermedad profesional" causada por la intoxicación de amianto en el Estudio 1 de TVE. etiquetas: justicia, razón familia, José María Íñigo, murió, amianto, tve » noticia original (vertele.eldiario.es)...

<https://www.camaltecpress.com/.../la-justicia-da-la-razon/>

Córdoba Buenas Noticias
17 de marzo a las 11:00 · 61

#NoSonBuenasNoticias José María Íñigo murió por el amianto presente en TVE según la Justicia

CORDOBABN.COM
José María Íñigo murió por el amianto presente en TVE según la Justicia

La Crónica de Aleria · Grupo de La Crónica de Aleria

17 mar · 61 · ... de una enfermedad profesional. En la sentencia se confirma que existen elementos adicionales para afirmar que el fallecimiento de José María Íñigo fue consecuencia de...

diario16.com
La justicia confirma que José María Íñigo murió por su exposición al amianto en las instalaciones de RTVE

Wikinoticias al Corriente
Página · 4.286 personas le gusta esto · Medio de comunicación/noticias

16 mar · 61 · Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid decide que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo...

WIKINOTICIAS
El Estudio 1 de RTVE "mató" a José María Íñigo: su cáncer fue provocado por el amianto del inmueble

La Vanguardia
Página · 4.286 personas le gusta esto · Sitio web de noticias y medios de comunicación

17 mar · 61 · ... María Íñigo se falleció a causa del amianto de RTVE. Tras años de lucha ante la justicia, por fin la familia del cómo José María Íñigo ha visto reconocido que la exposición prolongada del periodista al amianto en el edificio de RTVE donde trabajó muchos años fue el origen del cáncer por el que terminó...

30 comentarios

Diario de Pontevedra
16 de marzo a las 17:57 · 61

#Sociedad La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por el amianto de los estudios de RTVE

DIARIODEPONTEVEDRA.ES
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por el amianto de los estudios de RTVE



17 de marzo a las 9:48 ·

La sentencia avala las sospechas de la familia sobre la muerte del archiconocido comunicador.



NAIZ.EUS

El presentador bilbaíno José María Íñigo falleció por el amianto de los estudios d...
El Juzgado de lo Social número 2 de Madrid ha reconocido que la pensión de viudedad de la esposa de José María...



17 de marzo a las 12:21 ·

Andrea Peiró, abogada de la familia de José María Íñigo, habla sobre la sentencia que reconoce que el periodista bilbaíno murió por el cáncer que le provocó el amianto que había en los estudios de Televisión Española.

Entrevista completa

http://www.eitb.eus/.../andres-peiro-abogada-familia...



EITB.EUS

"Las enfermedades profesionales están infrareconocidas porque son muy caras"



16 de marzo a las 12:43 ·

La reciente Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid, ha declarado que la pensión de viudedad reconocida a la viuda de D. José M^a Íñigo deriva de una enfermedad profesional. De esta forma queda acreditado que en los estudios de Radio Televisión Española había amianto ya que, para dotarles de un alto nivel de acondicionamiento acústico, se requirió a un aislamiento proyectado de fácil utilización y sin limitaciones de distribución, tal y como es el amianto y, a ser un material frías es susceptible de liberar fibras como consecuencia de choques, vibraciones o movimientos de aire a diferencia de los no frías que no desprenden fibras sin la acción de máquinas o herramientas...

https://prevenconar.com/.../la-justicia-reconoce-que-a-...



PREVENCONAR.COM

La justicia reconoce que el fallecimiento de José María Íñigo fue por enfermedad profesional



16 de marzo a las 17:59 ·

La Justicia sentencia que el popular presentador de TV José María Íñigo murió como consecuencia del amianto presente en el Estudio 1 de TVE



DONDIARIO.COM

TVE mató a José María Íñigo - donDiario

DonDiario... Toda la verdad y nada más que la verdad



16 de marzo a las 20:15 ·

#Tribunales | Una sentencia ve elementos sólidos para concluir que la enfermedad que padecía el popular presentador fue consecuencia de la exposición al amianto en el Estudio 1. #Madridiario



MADRIDDIARIO.ES

La justicia reconoce que José María Íñigo falleció por la exposición al amianto en TVE



22 de marzo a las 12:30 ·

Accede ya a nuestro nuevo blog relacionado con la nueva sentencia que reconoce la muerte de José María Íñigo, relacionada con el amianto, como enfermedad profesional.

<http://ow.ly/jV6OE45vp>



PREVENFOR.ES

LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA ÍÑIGO RECONOCIDA COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL

Mundo Obrero
19 de marzo a las 18:15 · 🌐

La justicia desbarata las tretas procesales de #RTVE - / Francisco Báez Baquet

!! La sentencia reconoce que el amianto de los estudios de RTVE provocó el cáncer mortal de José María Íñigo

<https://www.mundoobrero.es/pl.php?id=10544>



MUNDOOBRERO.ES

La justicia desbarata las tretas procesales de RTVE
El 9/03/2021, en sentencia nº 85/2021 del Juzgado de lo Social nº ...

Cuarto Milenio
25 de marzo a las 0:55 · 🌐

El amianto, aparentemente inofensivo, se considera un carcinógeno, es decir, un agente externo físico, químico o biológico capaz de producir cáncer



CUATRO.COM

La hija de José María Íñigo, satisfecha tras la sentencia que reconoce que su padre sí murió por amianto

Diario16
17 de marzo a las 10:31 · 🌐

Gran éxito de la justicia, años después desde que Íñigo solicitó que su enfermedad fuese calificada como profesional y fuese denegada por todos. TVE, la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo y la Mutua de accidentes de trabajo



DIARIO16.COM

José María Íñigo falleció por inhalación de fibras de amianto durante su trabajo en TVE - Diario16

Scala Valencia
18 de marzo a las 22:27 · 🌐

Impresionante la noticia que no podíamos dejar de publicar

La sentencia acredita que en aquellos estudios había amianto, usado como acondicionamiento acústico, que, al deteriorarse, liberaba fibras a las que estaban expuestos los presentadores, los trabajadores, los invitados de los programas e incluso el público.



ELPAIS.COM

La justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo fue por inhalar amianto en los estudios de TVE

Deia
17 de marzo a las 11:00 · 🌐

Ya hay #sentencia: José María Íñigo murió por enfermedad profesional debido al #amianto en TVE



DEIA.EUS

José María Íñigo murió por enfermedad profesional debido al amianto en TV

Diario de Avisos
16 de marzo a las 23:35 · 🌐

Una sentencia considera que existen elementos sólidos para afirmar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional



DIARIODEAVISOS.ELSPANOL.COM

José María Íñigo murió por un tumor derivado del amianto en los estudios de RTVE

SOBRE JOSÉ MARIA ÍÑIGO

La Justicia reconoce que este gran comunicador español murió debido a la exposición al amianto que había en RTVE.
Así pues, estiman la demanda y los derechos de sus herederos.
La exposición al amianto no es cosa de broma.
Enlace: <http://www.abc.es/.../abc-justicia-reconoce-jose-maria->



ABC.EE

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto que había en RTVE

A día 17 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia en el caso del conocido presentador José María Íñigo, fallecido en el año 2018 a causa de la exposición continuada al amianto en los estudios de RTVE de Prado del Rey. Después de casi tres años, el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid ha dictado sentencia a favor de la denuncia iniciada por el presentador y continuada por la familia de este tras su fallecimiento...

<http://afectadosamianto.com/.../sentencia-amianto-jose->



AFECTADOSAMANTO.COM

Sentencia Amianto José Mª Íñigo-RTVE

A día 17 de marzo de 2021 se ha dictado sentencia en el caso del conocido pres...

La Justicia reconoce en una sentencia que José María Íñigo murió por el amianto utilizado por RTVE para la insonorización de los estudios de Prado del Rey bit.ly/38i8vKq



EXCLUSIVADIGITAL.COM

Exclusiva digital - La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por el amianto utilizado por RTVE para la insonoriza

La sentencia admite a trámite la demanda de los herederos de Íñigo



MENORCAINFO

La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto de los platós de TVE

Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad provocada en el estudio del Estudio 1 de TVE.



HERALDO.ES

Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por una enfermedad derivada del amianto en TVE

Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid declara que la pensión de viudedad reconocida a la viuda del periodista y presentador José María Íñigo deriva de una enfermedad profesional.



LAINFORMACION.COM

Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto de TVE

La abogada de la familia de José María Íñigo: "La sentencia es extrapolable a cualquiera que estuvo en TVE"

La justicia ha fallado que el presentador falleció por la exposición al amianto en los estudios de TVE



COPEES

La abogada de la familia de José María Íñigo: "La sentencia es extrapolable a cualquiera que estuvo en TVE"

La sentencia da la razón a la familia del periodista y presentador tras la demanda interpuesta



HOLA.COM

Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto...

José María Íñigo murió por el amianto de TVE: el juez da la razón en su sentencia a la familia del presentador

Falleció en 2016 tras sufrir un tipo de cáncer de pulmón que se asocia al amianto. Durante sus últimos años, intentó probar que su enfermedad fue causada por la fibra de amianto que recibía los papeles de los estudios que TVE

La Sentencia considera que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional y se sitúa al momento de su exposición durante la relación laboral con TVE entre los años 1975, 1976, 1978, 1979, 1981 y 1982 a 1985



20MINUTOS.ES

José María Íñigo murió por el amianto de TVE: el juez da la razón en su sentencia a la familia del presentador

La sentencia admite a trámite la demanda de los herederos del presentador de TVE y señala que existen "elementos sólidos"



INFORMACIONES

El juez reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional debido al amianto

La Justicia sentencia que José María Íñigo murió por enfermedad profesional como consecuencia del amianto presente en el Estudio 1 de TVE



TELECINCO.ES

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE

#JoséMaríaÍñigo: hablamos con la abogada de su familia tras la sentencia que reconoce que el periodista murió a causa del amianto de RTVE. ¿Descubre lo que nos ha contado!



PRONTO.ES

José María Íñigo: hablamos con la abogada de su familia
Una sentencia reconoce la relación entre el cáncer que acabó con s...

Se condena a que la pensión de Viudedad de su esposa se lea según su origen como enfermedad profesional y no común

✓ El Juzgado de lo Social número 2 de Madrid ha estimado la demanda interpuesta por los herederos del presentador de televisión José María Íñigo fallecido en 2016, y declara que la pensión de Viudedad reconocida a la esposa de este profesional deriva de una enfermedad profesional por exposición a amianto durante los años que trabajó en RTVE entre 1973 y 1995

Además de Íñigo, el caso con más relevancia pública, en la sentencia se menciona que "en la empresa constan documentados tres casos de trabajadores con enfermedad profesional derivada de asbestosis (...) por exposición accidental por haber podido tener relación directa con los elementos estructurales de los edificios que han tenido amianto"



CincoDías

CINCO DIAS PLUS.COM

La justicia reconoce que el amianto causó la muerte del presentador José María Íñigo

La sentencia judicial declara acreditado que el mítico presentador falleció por enfermedad profesional derivada de la exposición al asbesto que recubría algunos estudios de Prado del Rey



LA VOZ DE GALICIA.ES | POR LA VOZ DE GALICIA

José María Íñigo murió a causa del amianto inhalado en TVE

La exposición al amianto en los estudios de Prado del Rey hizo que se desarrollara la enfermedad que acabó con la vida de José María Íñigo años después. <http://atres.red/0g9o35>



LASEXTA.COM

La Justicia dictamina que José María Íñigo murió por inhalar amianto en los estudios de TVE

ÚLTIMA HORA | La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE

El proceso judicial contra la Seguridad Social sentencia que el mítico presentador sufrió una "enfermedad profesional":



VERTELE.ELDIARIO.ES

La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE

El presentador José María Íñigo murió por inhalar #amianto durante años en los estudios de TVE



NOTICIASDENAVARRA.COM

El presentador José María Íñigo murió por inhalar amianto durante años en los estudios de TVE

La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo: esclarece que murió por el amianto en los estudios de TVE



ELTECEVISERO.COM

La Justicia esclarece que José María Íñigo murió por el amianto en los estudios de TVE

La Justicia sentencia que José María Íñigo murió por enfermedad profesional como consecuencia del amianto presente en el Estudio 1 de TVE



TELECINCO.ES

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE

José María Íñigo murió a causa del amianto en RTVE



DIEZMINUTOS.ES

La familia de José María Íñigo gana la primera batalla a TVE

La familia de José María Íñigo gana a TVE: su muerte se debió a la inhalación de amianto



ELMUNDO.ES

La Justicia achaca la muerte de José María Íñigo a su etapa en RTVE por estar en contacto con amianto

El proceso lo inició el propio José María Íñigo antes de fallecer y lo continuó su familia



DIARIO DENAVARRA.ES

La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional debido al amianto

Un juzgado madrileño reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE



EUROAPRESS.ES

Un juzgado madrileño reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto...

La sentencia admite a trámite la demanda de los herederos de Íñigo



MENORCA.INFO

La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto de los plató de TVE



larazon.es
15 de marzo a las 16:46

...

José María Íñigo: la Justicia reconoce que murió por el amianto de RTVE. El amianto se utiliza para el acondicionamiento acústico de los estudios.



LARAZONES

José María Íñigo: la Justicia reconoce que murió por el amianto de RTVE



El Español
15 de marzo a las 15:57

...

La justicia ha reconocido este martes que la muerte del periodista José María Íñigo fue causada por una enfermedad profesional, algo que él denunció antes de morir y que su familia ha seguido reclamando después. Los detalles en Blipster.



ELSPANOL.COM

José María Íñigo murió por el amianto de RTVE: la justicia da la razón a la familia del presentador



Diario SUR
17 de marzo a las 2:12

...

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia.

Te lo cuenta Isabel Urrutia Cabrera



DIARIOSUR

José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE

Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incre...



DA Diario de Avisos
16 de marzo a las 23:25

...

Una sentencia considera que existen elementos sólidos para afirmar que la contingencia del fallecimiento es enfermedad profesional



DIARIODEAVISOS.ELSPANOL.COM

José María Íñigo murió por un tumor derivado del amianto en los estudios de RTVE



RTVE Noticias
16 de marzo a las 23:02

...

El Juzgado de lo Social Número 2 de Madrid reconoce a su esposa el derecho a viudedad por enfermedad laboral.

El conocido periodista falleció en 2018 tras contraer un tumor vinculado a la exposición de este material cancerígeno.



RTVEES

La justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto



Elite Diario
17 de marzo a las 8:00

...

La juez estima la demanda de los hijos del periodista fallecido José María Íñigo reconociendo que su muerte fue debida a la exposición al amianto.

<http://elitediario.com/la-juez-estima-la-demanda-de-los-/>



ELITEDIARIO.COM

La juez estima la demanda de los hijos del periodista fallecido José María Íñigo reconociendo que su muerte f...



Conflegal

16 de marzo a las 17:40 · 🌐

...

La magistrada reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE



CONFLEGAL.COM

La magistrada reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE -...



elDiario.es

16 de marzo a las 14:33 · 🌐

...

La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE. Informa Vertele.



VERTELE.EUCARIO.ES

La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE



Revista HOLA

16 de marzo a las 17:25 · 🌐

...

La sentencia da la razón a la familia del periodista y presentador tras la demanda interpuesta.



HOLA.COM

Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto..



SoriaTV Contenidos

16 de marzo a las 23:31 · 🌐

...

La Justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo se produjo por el amianto de los estudios de TVE. <https://soriatv.com/la-justicia-reconoce-que-la-muerte-/>



SORIATV.COM

La Justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo se produjo por el amianto de los estudios de TVE - SoriaTV



mitele

25 de marzo a las 13:00 · 🌐

...

El programa 'Horizonte' profundiza en el polémico asunto del amianto, del que Iker Jiménez y un equipo de expertos realizan un análisis, tras la reciente sentencia sobre la muerte por cáncer de José María Íñigo, asociada ahora a este material. El programa completo en mitele.



MITELE.ES

Horizonte - El amianto, ¿puede producir la muerte?

*Un gran maestro de la televisión falleció por el amianto. Nos ha i...



Diario Panamá

22 de marzo a las 4:25 · 🌐

...

La justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo fue por inhalar amianto en los estudios de TVE

El presentador falleció en 2018 de un tipo de cáncer de pulmón asociado al material tóxico amianto, que rellena los estudios de Radio y Televisión Española en Prado del Rey (B. País).





Esdiario

16 de marzo a las 19:18 · 🌐

...

La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



ESDIARIO.COM

La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



FormulaTV

16 de marzo a las 18:09 · 🌐

...

La familia se impone en los juzgados a RTVE



FORMULATV.COM

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto en TVE



laSexta

16 de marzo a las 18:25 · 🌐

...

La exposición al amianto en los estudios de Prado del Rey hizo que se desarrollara la enfermedad que acabó con la vida de José María Íñigo años después. Su viuda gana ahora la batalla en los tribunales. <http://atres.red/ig9o34>



LA SEXTA.COM

La Justicia dictamina que José María Íñigo murió por inhalar amianto en los estudios de TVE



ABC de Sevilla

16 de marzo a las 22:40 · 🌐

...

Se ha estimado la demanda interpuesta por los herederos del periodista y declara que la pensión de viudedad reconocida a la esposa deriva de enfermedad profesional



SEVILLA.ASCES

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto que había en RTVE



324

16 de marzo a las 19:00 · 🌐

...

Una sentencia acredita la relación entre el asbesto del estudio 1 de TVE, donde hizo numerosos programas, y el cáncer que le causó la muerte

🔗 Ver original · Califica esta traducción



CCMA.CAT

José María Íñigo va morir de càncer per l'amiant dels estudis de TVE



Cuatro

25 de marzo a las 19:42 · 🌐

...

La Justicia ha determinado que José María Íñigo murió por el cáncer que le provocó la exposición continuada al amianto, presente en el techo del plató de RTVE



CUATRO.COM

La hija de José María Íñigo, satisfecha tras la sentencia que reconoce que su padre sí murió por amianto



RS Red Jurídica Abogados/as @redjuridica Mar 16
La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE vertele.eldiario.es/_8s7a4056

El HuffPost @ElHuffPost Mar 16
José María Íñigo murió por inhalar amianto en los estudios de RTVE. Ahora la Justicia reconoce la pensión de viudedad a su mujer por enfermedad profesional huffingtonpost.es/entry/la-justi...

YOTELE @yotele Mar 16
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por el amianto en los estudios de TVE elperiodico.com/es/yotele/2021...



5 Informativos Telecinco @informativos5 Mar 16
La Justicia sentencia que José María Íñigo murió por enfermedad profesional como consecuencia del amianto presente en el Estudio 1 de TVE telecinco.es/informativos/s...

DIEZ Minutos @diezminutos... Mar 16
José María Íñigo murió a causa del amianto en RTVE diezminutos.es/famosos-curaza...

ABC de Sevilla @abodesevi... Mar 16
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto que había en RTVE sev.abc.es/tbahw3

Lexunion España @LexunionE... Mar 16
La juez estima la demanda de los hijos del periodista fallecido José María Íñigo y reconoce que murió por su exposición al amianto lawandtrends.com/noticias/labor... via @LawAndTrends

Antena 3 Noticias @Antena3... Mar 16
Un juzgado de Madrid reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en RTVE atres.net/qvg9q3

Vozpópuli @voz_populi Mar 16
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por inhalar amianto en los estudios de TVE.

buff.ly/3qMkSeA

8 Televisión @8televisión - 17 min
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por el amianto en los estudios de TVE

Hora 25 @hora25 Mar 16
Una sentencia determina que la muerte de José María Íñigo fue por inhalar amianto y hablamos sobre el pasaporte COVID-19 y su funcionalidad



Serie TV @serietv - 10 min
La Justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo se produjo por el amianto en los estudios de TVE

Menorca.info @esdarmenorca Mar 16
La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto de los plató de TVE buff.ly/3bPddY8



Revista ¡HOLA! @hola Mar 16
Un juzgado reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE bit.ly/3bGkc41

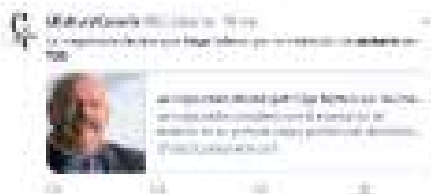
EL MUNDO @elmundoe... Mar 16
La familia de José María Íñigo gana a TVE: su muerte se debió a la inhalación de amianto socys.es/hkkj02

Europa Press @europapress Mar 16
Un juzgado madrileño reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE europapress.es/sociedad/notic...

Diario de Navarra @Diar... Mar 16
La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional debido al amianto diariodenavarra.es/noticias/magaz...

La Razón @larazon.es Mar 16
José María Íñigo: la Justicia reconoce que murió por el amianto de RTVE. El amianto se utilizó para el acondicionamiento acústico de los estudios rz.es/dk6h93





RTVE Noticias @rtvenoticias Mar 16
La justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto rtve.es/noticias/20210316
1 17 42

ABC de Sevilla @abcsesvill... Mar 16
#Lomáseleido La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto que había en RTVE sev.abc.es/sekal1
2 10 23

Diario de Noticias @Notic... Mar 16
El presentador José María Íñigo murió por inhalar #amianto durante años en los estudios de #TVE noticiasdenavarra.com/cultura/comun...
3 6

elDiario.es @eldiarioes Mar 17
La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE vertele.eldiario.es/noticias/jose-...
1 52 191

EL ESPAÑOL @elespanolcom Mar 16
#LoMásLeído José María Íñigo murió por el amianto de RTVE: la justicia da la razón a la familia del presentador elespanol.com/bluper/20210316...
1 28 65

COPE @COPE Mar 17
José María Íñigo: la sentencia que visibiliza los casos de muerte por amianto cope.es/n/1194757
3 8

Diario SUR @DiarioSUR Mar 17
José María Íñigo murió a causa del amianto de RTVE. Su enfermedad pasa a considerarse profesional y supone un incremento de la pensión de viudedad, además de una indemnización para la familia. Tiene los datos Isabel Urrutia Cabrera diariosur.es/culturas/tv/jo-...
1



FAPE @fape_fape Mar 17
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al amianto que había en RTVE abc.es/gente/abci-jus-... a través de @abc_gente
2 3



ESdiario @ESdiario_com Mar 16
#MEDIOS | La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE esdiario.com/medios/3893483...
1

ESdiario @ESdiario_com Mar 17
#MEDIOS | La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE esdiario.com/medios/3893483...
3 5

COPE @COPE Mar 17
La abogada de la familia de José María Íñigo charla con @bilbainos en @HemerotecaCOPE: "La sentencia es extrapolable a cualquiera que estuvo en TVE"
La Justicia ha fallado que el presentador falleció por la exposición al amianto en los estudios de TVE cope.es/n/1194225
3 4

El Televisero @eltelevisero Mar 17
La Justicia esclarece que José María Íñigo murió por el amianto en los estudios de TVE eltelevisero.com/2021/03/16-jus-...
1

Diario de Avisos @diariodeavis... Mar 16
José María Íñigo murió por un tumor derivado del amianto en los estudios de RTVE diariodeavisos.lespanol.com/2021/03/jose-m-...
4 13

Diario16 @Diario_16 Mar 17
José María Íñigo falleció por inhalación de fibras de amianto durante su trabajo en TVE diario16.com/jose-maria-ini-...
4 3

Boulevard R. Euskadi @BouL... Mar 17
Andrea Peiró, abogada de la familia de José María Íñigo, habla sobre la sentencia que reconoce que el periodista bilbaíno murió por el cáncer que le provocó el amianto que había en los estudios de Televisión Española.
Entrevista completa eitb.eus/es/radio/radio-...
3 1



Navarra.com @navarra_com Mar 17
José María Íñigo murió por el amianto de RTVE: la justicia da la razón a la familia del presentador bit.ly/38M9C0i
1

EL COMERCIO @elcomerci... Mar 17
Cómo y por qué mata el amianto, causa del fallecimiento de Jose María Íñigo leer.elcomercio.es/4tuhq2
1 2

La Voz de Galicia @lavozde... Mar 17
La sentencia judicial declara acreditado que José María Íñigo murió a causa del amianto inhalado en TVE lavoz.gal/248sk3
1 3 8

Confilegal @Confilegal Mar 18
La magistrada reconoce que José María Íñigo falleció por enfermedad profesional derivada del amianto en TVE bit.ly/3twi3jV



🗨️ 3 📌 3 🍏 5

Aragón Radio @aragorradio Mar 18
Los tribunales reconocieron esta semana que José María Íñigo murió por su contacto con el amianto. En [#DiarioEconomicoAR](#) analizamos la situación en Aragón. Hablamos con la directora general de Trabajo, Soledad de la Puente. Debate con [@SilviaPlazaTej](#) y [@JMJimenez](#).

🗨️ 1 📌 4 🍏 7

Vertele @Vertele Mar 18
La Justicia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE vertele.eldiario.es/_Ba7a4056

🗨️ 1 📌 1 🍏 7

La Tercera @lattercera 27 feb
La sentencia primeramente reconoce la enfermedad profesional de José María Íñigo



La sentencia primeramente reconoce la enfermedad profesional de José María Íñigo

@elitediario @elitediario Mar 17
La juez estima la demanda de los hijos del periodista fallecido José María Íñigo reconociendo que su muerte fue debida a la exposición al amianto elitediario.com/la-juez-estima...

@ajimenal1 @RossellMonica
@auxiguillen66 @manuelcarrión
@manuelgarana @manuelisbylex
@isbylex @sidropr

🗨️ 1 📌 1 🍏 1

elDiario.es @eldiarioes Mar 17
Dos meses después de celebrarse el juicio contra la Seguridad Social, la sentencia da la razón a la familia de José María Íñigo y reconoce que murió por el amianto en los estudios de TVE vertele.eldiario.es/noticias/jose-... En [@Vertele](#)

🗨️ 27 📌 73

Cuatro @Cuatro Mar 23
La hija de José María Íñigo, satisfecha tras la sentencia que reconoce que su padre sí murió por amianto: el presentador ya había denunciado problemas respiratorios cuatro.com/horizonte/hija...

🗨️ 2 📌 7

El Nueve @ElNueve.com 18 mar
El Nueve: La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



🗨️ 1 📌 1 🍏 1

El Nueve @ElNueve.com 18 mar
La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



🗨️ 1 📌 1 🍏 1

El Nueve @ElNueve.com 18 mar
La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE

🗨️ 1 📌 1 🍏 1

San Antonio @SanAntonio.es 17 mar
Ana María Íñigo, hija del periodista fallecido José María Íñigo, reconoce que su padre sí murió por amianto: el presentador ya había denunciado problemas respiratorios



🗨️ 1 📌 1 🍏 1

El Nueve @ElNueve.com 18 mar
El Nueve: La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE

🗨️ 1 📌 1 🍏 1

Iker Jiménez @navedelmis... Mar 23
José María Íñigo falleció en 2018 debido a un tipo de cáncer asociado al amianto, un material tóxico que revestía Prado del Rey [#Horizonte](#)



🗨️ 10 📌 45 🍏 118

Iker Jiménez @navedelmis... Mar 23
La Justicia ha reconocido que la muerte del presentador José María Íñigo fue por inhalar amianto en los estudios de Prado del Rey [#Horizonte](#)



🗨️ 8 📌 42 🍏 138

Herrera en COPE @HerraL... Mar 17
La abogada de la familia de José María Íñigo: "La sentencia es extrapolable a cualquiera que estuvo en TVE"

La Justicia ha fallado que el presentador falleció por la exposición al amianto en los estudios de TVE

cope.es/tv/1194225

🗨️ 6 📌 4

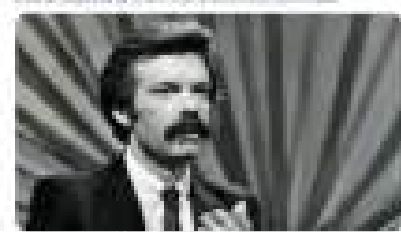
La Tarde COPE @LaTardeCOPE Mar 17
José María Íñigo murió por el amianto, material que sigue en viviendas, naves, incluso colegios

@VilaSilva: "En su momento pareció una magnífica solución, abarataba costes, pero estamos ante uno de esos fallos del progreso. Nos ha salido caro"

cope.es/actualidad/tel...

🗨️ 1 📌 3 🍏 2

El Nueve @ElNueve.com 18 mar
El Nueve: La Justicia reconoce que José María Íñigo falleció por el amianto en TVE



🗨️ 1 📌 1 🍏 1

laSexta Clave @lasesxtaclave · Mar 19
 ● La Justicia ha confirmado que José María Íñigo murió a causa del amianto. Pero ¿qué es este material y cuáles son sus consecuencias? Resolvemos las dudas en [#laSextaClave101](#)

EN DIRECTO [tves.es/09sw522428](#)



🗨️ 3 🔄 11 ❤️ 14

ABC @ABC · Mar 19
 Justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

mitel @mitelonline · Mar 25
 El programa [#Horizonte](#) profundiza en el polémico asunto del amianto, del que Iker Jiménez y un equipo de expertos realizan un análisis, tras la reciente sentencia sobre la muerte por cáncer de José María Íñigo, asociada ahora a este material. [mitel.es/programas-tv/...](#)



🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

Radio 5 @radio5 · Mar 19
 José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

Diario Panamá @DiarioPanama · Mar 22
 La justicia reconoce que la muerte de José María Íñigo fue por inhalar amianto en los estudios de TVE

El presentador falleció en 2018 de un tipo de cáncer de pulmón asociado al material tóxico amianto, que revestía los estudios de Radio y Televisión Española en Prado del Rey.



🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

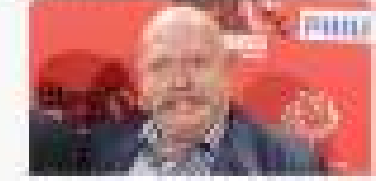
El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión

La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.



🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

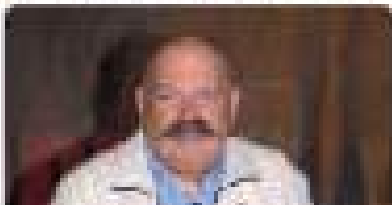
El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

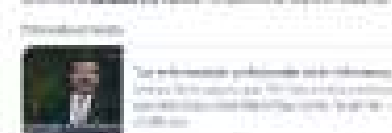
El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

El País @El_Pais · Mar 19
 La justicia reconoce que José María Íñigo murió por su exposición al asbesto en la televisión



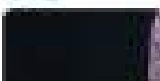
La Justicia reconoce que José María Íñigo murió por la exposición al asbesto en la televisión. El asbesto es un material que se utilizó en la construcción de los estudios de la televisión y que causó la muerte de Íñigo.

🗨️ 1 🔄 11 ❤️ 14

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Barrymore (@barrymore) · 10 months ago

Les Américains s'amusent à regarder **Barrymore** sur les réseaux sociaux, une chaîne qui leur fait découvrir les **TV** (télévision) et les **TV** (télévision) de **Barrymore**.



Les Américains s'amusent à regarder **Barrymore** sur les réseaux sociaux, une chaîne qui leur fait découvrir les **TV** (télévision) et les **TV** (télévision) de **Barrymore**.

Adrian Pasdar @adrianpasdar · 15 oct
 "Me gusta el presidente" tras la salida de la oficina, un comentario que se convirtió en un clásico de **Seinfeld** en la temporada 1994. El comentario provocó una explosión y John Seinfeld escribió el episodio "Me gusta el presidente" [en inglés](#)



Me gusta el Presidente
 Desde la salida de la oficina, un comentario que se convirtió en un clásico de Seinfeld en la temporada 1994. El comentario provocó una explosión y John Seinfeld escribió el episodio "Me gusta el presidente" [en inglés](#)

[illegible][illegible]

 @BBCNews - 11m
 [Profile picture] / @TheDailyNews
 and David Hogg made participants drive to school on 'TV'

[View on Twitter](#)

Retweeting



It's unlikely to appear on the front page of *The Daily Mirror* tomorrow, but this morning's headline was completely out of character for it. *The Mirror* (which is probably the only newspaper to have a Twitter feed) made Hogg a national hero, if not exactly a hero.

Enzo (1968) @enzo_1968 · 11/11/2018

Domani ho il mio primo incontro con la famiglia. Spero per niente e per un bel po' di tempo. [#miha](#) [#miha2018](#) [#miha2019](#) [#miha2020](#) [#miha2021](#) [#miha2022](#) [#miha2023](#) [#miha2024](#) [#miha2025](#) [#miha2026](#) [#miha2027](#) [#miha2028](#) [#miha2029](#) [#miha2030](#) [#miha2031](#) [#miha2032](#) [#miha2033](#) [#miha2034](#) [#miha2035](#) [#miha2036](#) [#miha2037](#) [#miha2038](#) [#miha2039](#) [#miha2040](#) [#miha2041](#) [#miha2042](#) [#miha2043](#) [#miha2044](#) [#miha2045](#) [#miha2046](#) [#miha2047](#) [#miha2048](#) [#miha2049](#) [#miha2050](#) [#miha2051](#) [#miha2052](#) [#miha2053](#) [#miha2054](#) [#miha2055](#) [#miha2056](#) [#miha2057](#) [#miha2058](#) [#miha2059](#) [#miha2060](#) [#miha2061](#) [#miha2062](#) [#miha2063](#) [#miha2064](#) [#miha2065](#) [#miha2066](#) [#miha2067](#) [#miha2068](#) [#miha2069](#) [#miha2070](#) [#miha2071](#) [#miha2072](#) [#miha2073](#) [#miha2074](#) [#miha2075](#) [#miha2076](#) [#miha2077](#) [#miha2078](#) [#miha2079](#) [#miha2080](#) [#miha2081](#) [#miha2082](#) [#miha2083](#) [#miha2084](#) [#miha2085](#) [#miha2086](#) [#miha2087](#) [#miha2088](#) [#miha2089](#) [#miha2090](#) [#miha2091](#) [#miha2092](#) [#miha2093](#) [#miha2094](#) [#miha2095](#) [#miha2096](#) [#miha2097](#) [#miha2098](#) [#miha2099](#) [#miha2100](#) [#miha2101](#) [#miha2102](#) [#miha2103](#) [#miha2104](#) [#miha2105](#) [#miha2106](#) [#miha2107](#) [#miha2108](#) [#miha2109](#) [#miha2110](#) [#miha2111](#) [#miha2112](#) [#miha2113](#) [#miha2114](#) [#miha2115](#) [#miha2116](#) [#miha2117](#) [#miha2118](#) [#miha2119](#) [#miha2120](#) [#miha2121](#) [#miha2122](#) [#miha2123](#) [#miha2124](#) [#miha2125](#) [#miha2126](#) [#miha2127](#) [#miha2128](#) [#miha2129](#) [#miha2130](#) [#miha2131](#) [#miha2132](#) [#miha2133](#) [#miha2134](#) [#miha2135](#) [#miha2136](#) [#miha2137](#) [#miha2138](#) [#miha2139](#) [#miha2140](#) [#miha2141](#) [#miha2142](#) [#miha2143](#) [#miha2144](#) [#miha2145](#) [#miha2146](#) [#miha2147](#) [#miha2148](#) [#miha2149](#) [#miha2150](#) [#miha2151](#) [#miha2152](#) [#miha2153](#) [#miha2154](#) [#miha2155](#) [#miha2156](#) [#miha2157](#) [#miha2158](#) [#miha2159](#) [#miha2160](#) [#miha2161](#) [#miha2162](#) [#miha2163](#) [#miha2164](#) [#miha2165](#) [#miha2166](#) [#miha2167](#) [#miha2168](#) [#miha2169](#) [#miha2170](#) [#miha2171](#) [#miha2172](#) [#miha2173](#) [#miha2174](#) [#miha2175](#) [#miha2176](#) [#miha2177](#) [#miha2178](#) [#miha2179](#) [#miha2180](#) [#miha2181](#) [#miha2182](#) [#miha2183](#) [#miha2184](#) [#miha2185](#) [#miha2186](#) [#miha2187](#) [#miha2188](#) [#miha2189](#) [#miha2190](#) [#miha2191](#) [#miha2192](#) [#miha2193](#) [#miha2194](#) [#miha2195](#) [#miha2196](#) [#miha2197](#) [#miha2198](#) [#miha2199](#) [#miha2200](#) [#miha2201](#) [#miha2202](#) [#miha2203](#) [#miha2204](#) [#miha2205](#) [#miha2206](#) [#miha2207](#) [#miha2208](#) [#miha2209](#) [#miha2210](#) [#miha2211](#) [#miha2212](#) [#miha2213](#) [#miha2214](#) [#miha2215](#) [#miha2216](#) [#miha2217](#) [#miha2218](#) [#miha2219](#) [#miha2220](#) [#miha2221](#) [#miha2222](#) [#miha2223](#) [#miha2224](#) [#miha2225](#) [#miha2226](#) [#miha2227](#) [#miha2228](#) [#miha2229](#) [#miha2230](#) [#miha2231](#) [#miha2232](#) [#miha2233](#) [#miha2234](#) [#miha2235](#) [#miha2236](#) [#miha2237](#) [#miha2238](#) [#miha2239](#) [#miha2240](#) [#miha2241](#) [#miha2242](#) [#miha2243](#) [#miha2244](#) [#miha2245](#) [#miha2246](#) [#miha2247](#) [#miha2248](#) [#miha2249](#) [#miha2250](#) [#miha2251](#) [#miha2252](#) [#miha2253](#) [#miha2254](#) [#miha2255](#) [#miha2256](#) [#miha2257](#) [#miha2258](#) [#miha2259](#) [#miha2260](#) [#miha2261](#) [#miha2262](#) [#miha2263](#) [#miha2264](#) [#miha2265](#) [#miha2266](#) [#miha2267](#) [#miha2268](#) [#miha2269](#) [#miha2270](#) [#miha2271](#) [#miha2272](#) [#miha2273](#) [#miha2274](#) [#miha2275](#) [#miha2276](#) [#miha2277](#) [#miha2278](#) [#miha2279](#) [#miha2280](#) [#miha2281](#) [#miha2282](#) [#miha2283](#) [#miha2284](#) [#miha2285](#) [#miha2286](#) [#miha2287](#) [#miha2288](#) [#miha2289](#) [#miha2290](#) [#miha2291](#) [#miha2292](#) [#miha2293](#) [#miha2294](#) [#miha2295](#) [#miha2296](#) [#miha2297](#) [#miha2298](#) [#miha2299](#) [#miha2300](#) [#miha2301](#) [#miha2302](#) [#miha2303](#) [#miha2304](#) [#mi](#)

David Fernández @DavidFernandez · 13 ago.
14 junio: recuerdo que José María Riego falleció por la explosión al salir de la cárcel en 1824. #Independencia

David Fernández @DavidFernandez · 13 ago.
14 junio: recuerdo que José María Riego falleció p...
Una semana la vivida por el "suceso de la Social"
número 1 de Madrid donde que muchos momentos...
#Independencia

[illegible][illegible]

Prezidentul p. Căciutu a declarat că, în urma discuțiilor avute cu Primarul Pătrășcanu și alți lideri locali, a decis să se retragă din cursa pentru funcția de primar, urmând să se concentreze pe activitatea sa de deputat în Consiliul Local al orașului.

[illegible]

DM Sierra Benítez @SierraBenitez · 11 may
 H2 La justicia de la nación a la familia de José María Rigo y reconoce que murió por el **entente** en los estudios de **TVE** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

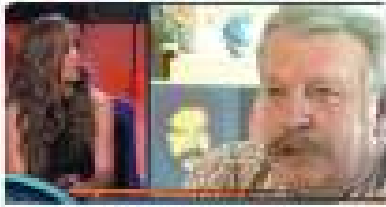
El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

La justicia reconoce que José María Rigo murió por el **entente** en los estudios de **TVE**.
 El **entente** (y por lo tanto la vida) es la causa de una enfermedad.



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

Jose Antonio Benavente @BenaventeJA · 10 may
 La justicia de la nación a la familia de José María Rigo y reconoce que murió por el **entente** en los estudios de **TVE** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)

El Fierro @ElFierro · 10 may
 La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



La familia Rigo a la justicia por el **entente** [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#) [ver video](#)



692 433 207 910 39 39 39

info@opamianto.com

www.opamianto.com